

Recurso de Revisión: RR/1547/2022/AI.
Folio de Solicitud de Información: 280527222000093.
Ente Público Responsable: Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas.
Comisionada Ponente: Dulce Adriana Rocha Sobrevilla.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a primero de marzo del dos mil veintitrés.

VISTO el estado procesal que guarda el expediente citado al rubro se procede a dictar una resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Presentación de la solicitud de Información. El treinta de mayo del dos mil veintidós, se realizó una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, identificada con el número de folio 280527222000093, la cual no tuvo respuesta por parte del sujeto obligado en los tiempos previstos por la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

SEGUNDO. Trámite del Recurso de Revisión.

I. Interposición de los recursos de revisión. Inconforme, en fecha veintinueve de junio de ese mismo año, la persona solicitante acudió a interponer recurso de revisión a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, manifestando como agravio la falta de respuesta a una solicitud de información.

II. Turno y acuerdo de admisión. En fecha cinco de julio del año dos mil veintidós, se turnó a la ponencia de la Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla el recursos de revisión identificado con el número RR/1547/2022/AI, siendo admitido a trámite en fecha diecinueve de agosto del mismo año, con fundamento en los artículos 10, 20, y 168 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

III. Alegatos. En fecha diecinueve de agosto del dos mil veintidós, ambas partes fueron notificadas de la admisión del presente recurso de revisión, así como de la apertura del periodo de alegatos a fin de que las mismas manifestaran lo que a derecho conviniera, lo que obra a fojas 10 y 11, por lo que, el treinta siguiente, el titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado allegó una respuesta relacionada a la solicitud de información de la cual se dio vista al recurrente al día siguiente.

IV. Cierre de Instrucción. Consecuentemente el treinta y uno de agosto del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 168, fracciones V y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se declaró cerrado el periodo de instrucción y se procedió a la elaboración de la presente resolución.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de Tamaulipas es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 42 fracción II, 150 fracciones I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; 20 y 168 fracciones I y II, 169 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. Metodología de estudio. De las constancias y documentos que obran en el expediente se advierte que, es necesario estudiar las causales de improcedencia y sobreseimiento que pudieran presentarse previo a determinar lo que a derecho corresponda.

I. Causales de Improcedencia. En este apartado se realizará el estudio de las causales de improcedencia toda vez que, al ser la *litis* una cuestión de orden público y estudio preferente, resulta oficioso para este órgano Garante.

En este sentido a continuación se cita el contenido del artículo 173 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que contiene las hipótesis de improcedencia siguientes:

"Artículo 173.

El recurso será desechado por improcedente cuando:

I.- Sea extemporáneo por haber transcurrido el plazo establecido en el artículo 158 de la presente Ley;

II.- Se esté tramitando, ante el Poder Judicial, algún recurso o medio de defensa interpuesto por el recurrente;

III.- No actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 159 de la presente Ley;

IV.- No se haya desahogado la prevención en los términos establecidos en el artículo 161 de la presente Ley;

V.- Se impugne la veracidad de la información proporcionada;

VI.- Se trate de una consulta; o

VII.- El recurrente amplíe su solicitud en el recurso de revisión, únicamente respecto de los nuevos contenidos." (Sic)

- a) De la gestión de la solicitud, se desprende que el recurso de revisión fue interpuesto dentro del plazo de quince días hábiles a la fecha que venció para dar respuesta, previsto en el artículo 158, numeral 1, de la Ley de Transparencia del Estado.
- b) Este Instituto no tiene conocimiento de que se encuentre en trámite algún medio de defensa presentado por la parte recurrente, ante diverso Tribunal del Poder Judicial, en contra del mismo acto que impugna a través del presente medio de defensa.
- c) En el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se establecen los supuestos de procedencia del recurso de revisión y, en el caso concreto, resulta aplicable la fracción VI toda vez que hubo una falta de respuesta por parte del sujeto obligado, dentro de los plazos establecidos por la ley.
- d) En el presente medio de impugnación no existió prevención en términos del artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- e) No se impugno la veracidad, toda vez que no hubo respuesta a la solicitud.
- f) No se realizó una consulta.
- g) No se ampliaron los alcances de la solicitud.

II. Causal de sobreseimiento. Ahora bien, esté Órgano Garante examinará si se actualiza alguna casual de sobreseimiento al tratarse de un asunto de previo y especial pronunciamiento. Por tal motivo, el artículo 174 del mismo ordenamiento legal, se refiere lo siguiente:

"ARTÍCULO 174.

El recurso será sobreseído, en todo o en parte, cuando, una vez admitido, se actualice alguno de los siguientes supuestos:

I.- El recurrente se desista;

II.- El recurrente fallezca;

III.- El Sujeto Obligado responsable del acto lo modifique o revoque, de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia; y

IV.- Admitido el recurso de revisión, aparezca alguna causal de improcedencia en los términos del presente Capítulo." (Sic)

Del análisis realizado por este Instituto, se advierte que:

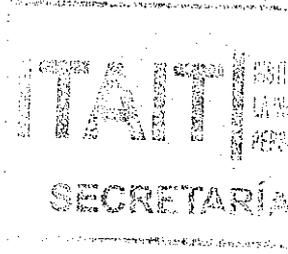
- a) la parte inconforme no ha desistido del recurso o haya fallecido,

b) en cuanto a la fracción (III), en la que se señala que, el sujeto obligado responsable del acto modifique o revoque de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia, se realizará el análisis en la presente resolución.

TERCERO. Estudio del asunto y análisis de la respuesta del sujeto obligado.

De la revisión a las constancias y documentos que obran en el expediente, se advierte que el particular manifestó en sus interposiciones la falta de respuesta a una solicitud de información, por lo que, la materia del presente, consiste en determinar si el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud de información a la cual se le asignó el número de folio 280527222000093, misma que a continuación se cita:

"solicito lo siguiente: 1.-solicito relacion del personal contratado por el municipio del 1 de octubre del año 2021 al día 30 de mayo del 2022 de lo anterior solicito el nombre completo, puesto, fecha de contratacion, salario con y sin compensacion, su estatu laboral si es contrato, confianza y base.." (Sic)



De lo anterior, el sujeto responsable no dio respuesta en los tiempos señalados por la legislación vigente, por lo que el ciudadano se inconformó y presentó recurso de revisión señalando como agravio una falta de respuesta a su solicitud de información.

De lo previo y, con fundamento en los artículos 63, numeral 1 y 68 numeral 2, de la Ley de la materia, este Órgano Garante procedió a realizar una inspección de manera oficiosa a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, como se muestra con las impresiones de pantalla que se insertan a continuación:

INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD

Sujeto obligado:	Valle Hermoso	Organo garante:	Tamaulipas
Fecha oficial de recepción:	30/05/2022	Fecha límite de respuesta:	27/06/2022
Folio:	280527222000093	Estatus:	Terminada
Tipo de solicitud:	Información pública	Candidata a recurso de revisión:	No

REGISTRO RESPUESTAS

Proceso	Fecha	Quien envió	Adjuntos	Acuse Respuesta
Registro de la Solicitud	30/05/2022	Solicitante		
Información vía Plataforma	17/08/2022	Unidad de Transparencia	📎	📎

Ahora bien, una vez desplegada la respuesta emitida en plataforma, se puede descargar el archivo adjunto, de nombre "280527222000093" en formato PDF, el cual contiene un oficio de número 802/TRM/2022, que da respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano, conteniendo lo siguiente:



DEPENDENCIA: DEPORTES
NUMERO DE FOLIO: 802/TRM/2022
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

CD. VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS A 26 DE JUNIO 2022

**SOLICITANTE
PRESENTE.-**

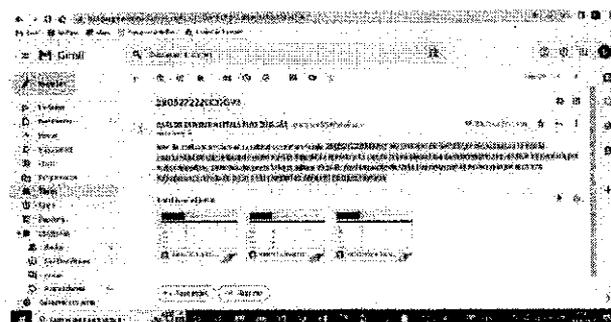
En respuesta a su solicitud con número de folio 280527222000093 le notifico lo siguiente:

En dicha solicitud se requiere:

1.-solicito relación del personal contratado por el municipio del 1 de octubre del año 2021 al día 30 de mayo del 2022 de lo anterior solicito el nombre completo, puesto, fecha de contratación, salario con y sin compensación, su estatus laboral si es contrato, confianza y base.

Por el cual envié por correo electrónico las plantillas del personal que labora en el municipio de valle hermoso del mes de octubre 2021 a junio del 2022 la solicitud no se había dado la respuesta por fallas tecnológicas dentro de la unidad de transparencia.

Anexando evidencia fotografía de pantalla de lo enviado al correo que en el acuse de la solicitud el solicitante anexa.



Sin más por el momento enviamos un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"RETOMANDO EL PROGRESO"

LIC. CARLOS ENRIQUE NEFTALY RIOS CUELLAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ADMINISTRACION 2021-2024



PALACIO MUNICIPAL C. ING. EDUARDO CHAVEZ ENTRE HIDALGO Y TAMAULIPAS 496 VALLE
HERMOSO, TAMAULIPAS, ZONA CENTRO, C.P 87500 TEL (894) 842-06-29

ELIMINADO: Dato personal.
Fundamento legal:
Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

De lo oficio previo, se allegó una copia a este órgano garante en fecha treinta de agosto del año dos mil veintidós, incluyendo los archivos en formato Excel mencionados en el mismo, lo cuales se insertan a continuación:

A32 ERNESTO FLAVIO							
A	B	C	D	E	F	G	H
NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUESTO	CARGO	SALARIO CON IMPUESTOS AL	SALARIO NETO AL	COMPENSACION MENSUAL
1	CESAR MANUEL	RODRIGUEZ	LUGO	DESARROLLO SOCIAL	11004.56	10000	0
2	HERMINIA	GAYTAN	LOPEZ	DIF	5336.12	5024.98	0
3	OSVALDO	ANGULO	REGALADO	DIF	8315.88	7631.48	0
4	MA LUISA	CAJVO	ARENAS	DIF	7059.3	6561.62	0
5	ALBERTINA	CASTILLO	VAZQUEZ	DIF	4589.04	4604.64	0
6	PABLO	VALDENABAND	FERRER	TESORERIA	36614.18	40000	0
7	FEDERICO	BLANCO	ARADILLAS	BANDA DE GUERRA	2230.34	2230.34	0
8	OSVALDO	BLANCO	AZUA	BANDA DE GUERRA	5828.22	5464.48	0
9	JESUS EDGAR	HERECIA	GARZA	Ayudante	4089.2	4089.2	0
10	JOSE ANGEL	VALENCIA	CHAVEZ	LIMPIEZA PUBLICA	666.65	666.65	0
11	JORGE ERNESTO	RAMIREZ	PALACIOS	Ayudante	4089.2	4089.2	0
12	JOSE GUADALUPE	ALVARADO	LARA	LIMPIEZA PUBLICA	4089.2	4089.2	0
13	JESUS SALVADOR	LOPEZ	GOMEZ	LIMPIEZA PUBLICA	3711.48	3711.48	0
14	MARIO ALBERTO	BARRERA	MONITA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	13695.33	12000	0
15	LUIS ENRIQUE	VILLEGAS	NUÑEZ	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	3502.28	3000	0
16	CRISTIAN	QUINONES	GONZALEZ	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	15201.68	20000	0
17	JUAN PABLO	RUIZ	GALINDO	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	3501.26	3000	0
18	PABLO	BRAVO	BALLEZA	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	4002.92	4002.92	0
19	ANTONIO	FLORES	BRIONES	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	9014.1	9000	0
20	ERNESTO	SOUSA	DELSON	BANDA DE MUSICA	2230.34	2230.34	0
21	JUAN CARLOS	VALDEZ	SIFUENTES	BANDA DE MUSICA	2230.34	2230.34	0
22	NORMA LETICIA	FLORES	MASCORRO	DIF	5336.12	5024.98	0
23	LUIS ABRAHAM	GALVAN	LARA	DIF	7809.5	7390.2	0
24	JUANRA	PEREZ	CORPUS	DIF	5336.12	5024.98	5036.48
25	JORGE LUIS	TORRES	RIVERA	DIF	1850.76	1850.76	0
26	JUAN CARLOS	IRACHETA	ROCHA	DIF	6920.6	6450.02	0
27	MADURO	HERRERA	ALANIS	BANDA DE GUERRA	3381.62	3191.63	0
28	CARLOS MANUEL	GARZA	MONTAÑO	BANDA DE GUERRA	2294.52	2264.52	0
29	JANABEL	LUCIO	SERVANTES	BIBLIOTECA	5740	5385.66	0
30	MARIA ELENA	PEREZ	OLVERA	TAMUL	5219.86	4913.9	0
31	ERNESTO FLAVIO	ALANIS	GONZALEZ	LIMPIEZA PUBLICA	14468.22	13800	0

A32 DIONICIO								
A	B	C	D	E	F	G	H	
32	ERNESTO FLAVIO	ALANIS	GONZALEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Supervisor de Limpieza Publica	14468.22	13800	0
33	PERLA ENERINA	MEDINA	ORTIZ	LIMPIEZA PUBLICA	Barrendero	2000	2000	0
34	ROSEDA	GALLEGOS	OLIVO	LIMPIEZA PUBLICA	Barrendero	2000	2000	0
35	MARCELUINO	HERNANDEZ	SALGADO	LIMPIEZA PUBLICA	Barrendero	2000	2000	0
36	PERLA	MOPALA	BAHENA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Auxiliar	3214.56	3000	0
37	OSCAR	GARZA	GUTIERREZ	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Auxiliar	3214.56	3000	0
38	FRANCISCO IVAN	HERNANDEZ	NATA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Supervisor	22102.48	40000	0
39	PABLO	ALVARADO	AGUILAR	DIRECCION DE EDUCACION	Intendente CAM	4002.92	4002.92	0
40	JAVIER	GARCIA	GOMEZ	BANDA DE MUSICA	Integrante	2230.34	2230.34	0
41	MANUEL ALEJANDRO	GARCIA	GOMEZ	BANDA DE MUSICA	Integrante	2272.38	2272.38	0
42	PAULA LUCILDA	ESPINOZA	GONZALEZ	SUBSIDIO	Velador de Polidromorio	5318.12	5004.96	1500
43	JUAN	LOPEZ	CANTU	SUBSIDIO	Chofer suta Libr	8142.46	7638.88	0
44	VALENTIN	ROJAS	VEGA	DIF	Mantenimiento Casa Club	6460.2	6037.2	0
45	TANIA MARIA	GUAIJARDO	ANGUANO	DIF	Auxiliar de Sitios Alimenticios	8556.94	7931.96	0
46	CARLOS	ESTRELLA	AGUILAR	DIF	Mantenimiento Casa Club	6460.2	6037.2	0
47	MARIA ELENA	MARTINEZ	ALCANTAR	DIF	Secretaria	11899.14	11899.14	0
48	ILMA IDALIA	FLORES	GOMEZ	DIF	Auxiliar	6696.52	6236.56	0
49	JOAQUIN	LOPEZ	RIVAS	TAMUL	Intendente	2802.92	3802.92	0
50	JOAQUIN	RODRIGUEZ	RIOB	BANDA DE GUERRA	INTEGRANTE	2298.24	2286.24	0
51	SILVINO	AGUILAR	MONTALVO	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5154.4	4833.02	0
52	JOSE ISAAC	AGUILAR	MONTALVO	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	5395.96	5079.12	0
53	SOFA	HERNANDEZ	DIAZ	LIMPIEZA PUBLICA	Barrendero	2000	2000	0
54	ROSA ISELA	GOMEZ	AGUILAR	LIMPIEZA PUBLICA	Barrendero	2000	2000	0
55	JOSE RODRIGO	FLORES	CUELLO	LIMPIEZA PUBLICA	Barrendero	1866.66	1866.66	0
56	MARIA DE JESUS	ALONSO	RODRIGUEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Barrendero	2000	2000	0
57	EDWIN	FUENTES	TAPIA	DIRECCION DE EDUCACION	Director	16577.25	16000	0
58	CAUZ	VAZQUEZ	CHAVEZ	MANTENIMIENTO	Ayudante	4701.9	4500	0
59	JUAN JOSE	ZUÑIGA	SOLIS	MANTENIMIENTO	Soldador	9374.58	9276.58	0
60	ROBERTO	CHAUDEZ	CABADA	MANTENIMIENTO	Velador	7582.3	7282.3	0
61	MARCELUINO	MALDONADO	MACIAS	SUBSIDIO	Salud Aquines Serdan	1500	1500	0
62	DORONDO	LARA	DENA	SUBSIDIO	Velador	4042.52	4042.52	0
63	ENRIQUE	FONSECA	ALVAREZ	SUBSIDIO	Intendente Vta Hospital General	3602.92	3602.92	0

A32 DIONICIO								
A	B	C	D	E	F	G	H	
64	ENRIQUE	FONSECA	ALVAREZ	SUBSIDIO	Intendente Hospital General	3602.92	3602.92	0
65	JUAN ANTONIO	MUNDOZ	DIAZ	SUBSIDIO	Intendente Hospital General	3602.92	3602.92	10231.6
66	MARIA MAGDALENA	ESTRADA	PEREZ	CABILDO	Tercer Regidor	26421.62	30000	10231.6
67	MARCELUINO	RIOB	BALLESTEROS	CABILDO	Cuarto Regidor	26421.62	30000	0
68	JUAN ANTONIO	MAURO	VAZQUEZ	DIF	Chofer Ruta Cam Valle Hermoso	7226.82	6712.7	0
69	ELIDA	SECHEA	SIFUENTES	DIF	Coordinadora	13023.56	11693.98	5086.48
70	IANA KAREN	CONTRERAS	RUIZ	DIF	Coordinadora de CAIC	13420.99	13131.58	10231.6
71	BRENDA ELIZABETH	SOLIS	GOMEZ	DIF	Auxiliar Casa del Refugio	3017.2	3012.49	0
72	PABLO	AGUILAR	MONTALVO	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5154.4	5024.98	0
73	JORGE	ALVARADO	MARINES	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4940.74	4661.45	0
74	FERNANDO	ALVAREZ	MARTINEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5154.4	4853.02	0
75	ARTURO	BENAVIDES	MEDINA	LIMPIEZA PUBLICA	Mecanico	11216.5	11019.86	0
76	JUANA	PUEBLA	CISNEROS	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5154.4	4633.02	0
77	GILBERTO	TORRES	GONZALEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Barrendero	2000	2000	0
78	PERLA EMERALDA	CANO	LOPEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Barrendero	2000	2000	0
79	ANA REBE	CARBELL	VEGA	LIMPIEZA PUBLICA	Barrendero	2000	2000	0
80	ALFREDO	ALVARADO	FLORES	MANTENIMIENTO	Auxiliar	6460.2	6460.2	0
81	HECTOR	PEREZ	MORENO	MANTENIMIENTO	Mecanico	7133.46	7133.46	0
82	LUZ	BIBUELOS	LOERA	DIRECCION DE EDUCACION	Secretaria	8478.44	7826.86	0
83	IMANUEL	CARRETHO	DEL TORO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Oficial de Bomberos	7468.61	6926.4	0
84	JACAPITO	EUZALDE	HERNANDEZ	SUBSIDIO	Intendente Hospital General	4470.52	4113.25	0
85	JOSE FRANCISCO	ARZATE	ORTA	SUBSIDIO	Intendente Hospital General	3602.92	3602.92	0
86	ADRIANA	RESENDIZ	BANDA	SUBSIDIO	Intendente Hospital General	3602.92	3602.92	0
87	HECTOR MANUEL	GALVAN	GARCIA	SUBSIDIO	Director	14652.42	12066.64	0
88	PERLA	LOPEZ	MAGAÑA	CABILDO	Quinto Regidor	26421.62	30000	0
89	JAIMÉ ELADIO	GARZA	MONTAÑO	CABILDO	Sexto Regidor	26421.62	30000	0
90	MA DEL REFUGIO	GARCIA	CARDENAS	CABILDO	Noveno Regidor	26421.62	30000	0
91	RODOLFO	ANDRADE	DEL FIERRO	CABILDO	Decimo Regidor	26421.62	30000	0
92	INDAYA	MIGAREDA	HUERTA	DIF	Supervisora Casa del Refugio	7582.3	7027.72	0
93	ELIZABETH	CANTU	BANDA	DIF	Chofer	8715.88	8037.96	0
94	HERLINDA	MARTINEZ	FUENTES	DIF	Contador	8152.99	7524.89	0

Clave	Apellido	Nombre	Apellido	Función	Salario	Antes	Después
95	JORGE	ANIBAL	AXADOR	DIF	Coordinador de Eventos y Relaciones	9072.84	0
96	JUAN DANIEL	CASTELO	GONZALEZ	DIF	Chofer Taxi	7382.3	0
97	HUMBERTO	BETANCOURT	RAMIREZ	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	8478.44	13789.18
98	FELIPE	CASTILLO	VAZQUEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5154.4	4853.02
99	HIGNACIO	CISNEROS	DE LA FUENTE	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	5154.4	4853.02
100	ROGELIO	DE LA CRUZ	ALFARO	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	5512.88	5183.46
101	GUADALUPE FRANCISCO	MOYA	MOSQUEDA	LIMPIEZA PUBLICA	Barrendero	2000	0
102	BEATRIZ	MENDOZA	RUIZ	LIMPIEZA PUBLICA	Barrendero	2000	0
103	MIGUEL ANGEL	MUNOZ	SANCHEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Barrendero	2000	0
104	HEMBERTO JAVIER	BARBIENTOS	DE LA GARZA	DIRECCION DE TRANSITO Y VISUALIDAD	INTENDENTE	4968.56	4576.16
105	ESTEBAN	CARRION	AGUIRRE	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Comandante de Bomberos	8153.25	7355.55
106	ALFREDO	CHAVEZ	IBARRA	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Oficial de Bomberos	7698.31	7131.11
107	OSMETRIO	CISNERO	FERNANDEZ	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Oficial de Bomberos	7656.22	7093.6
108	JOSE LUIS	GONZALEZ	DEL VALLE	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Oficial de Bomberos	7656.22	7093.6
109	YARNEY	MARTINEZ	QUISINDO	SUBSIDIO	Auxiliar	8877.94	6400
110	JOICY FERNANDA	SALDAÑA	QUEDA	SUBSIDIO	Auxiliar	4034.1	6400
111	ELIUD	QUIROGA	VILLARREAL	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Juridico	12254.7	16000
112	HECTOR MANUEL	TORRES	MOLINA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Velador/Presidencia	5444.66	5013.83
113	ERASMO	REYES	MARTINEZ	CABILDO	Decimo Primer Regidor	26421.62	30000
114	VERONICA IRISTHELA	PEREZ	GARZA	CABILDO	Decimo Segundo Regidor	26421.62	30000
115	EDGAR IVAN	BETANCOURT	JACINTO	OFICIALIA MAYOR	Oficial Mayor	23254.67	30000
116	DAMELY JAQUELINE	VIDALES	FLORES	OFICIALIA MAYOR	Recepcionista	3214.58	3200
117	MARIA FERNANDA	NAVA	MARTINEZ	DIF	Recepcionista Ubr	5338.12	5023.95
118	SAN JUANITA	HERRERA	CANTU	DIF	Intendente	5338.12	5023.98
119	SONIA EDITH	CANTU	CANTU	DIF	Coordinador	8152.18	7324.85
120	ALMA DELIA	ZUÑIGA	GALLIGOS	DIF	Auxiliar Casa del Refugio	6271.66	5858.31
121	ENRIQUE	DE LA ROSA	SIANEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4734.24	4459.74
122	ELEAZAR	GARCIA	CARRAZCO	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5154.4	4853.02
123	JESUS GUILLERMO	GARCIA	CONEJO	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5154.4	4853.02
124	AARON ABRAHAM	GONZALEZ	AGUILON	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	4893.4	4706.05
125	RUBEN	CANTU	HERNANDEZ	PARQUES Y JARDINES	Ayudante	6134.82	5737.72
126	EDUARDO	FONSECA	GONZALEZ	PARQUES Y JARDINES	Ayudante	7228.82	6702.7

Clave	Apellido	Nombre	Apellido	Función	Salario	Antes	Después
127	JUAN MANUEL	GARCIA	CORNEJO	PARQUES Y JARDINES	Chofer	7855.24	7479.88
128	DIONICIO	GARCIA	NORIEGA	PARQUES Y JARDINES	Ayudante	4976.67	4539.82
129	JESUS	HERNANDEZ	BUENTELLO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Comandante de Bomberos	8153.26	7356.56
130	SALVADOR	LOPEZ	CASTILLO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Oficial de Bomberos	7656.22	7093.6
131	JUAN EDGAR	NUÑEZ	HERRERA	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Oficial de Bomberos	7656.22	7093.6
132	ROBERTO	RODRIGUEZ	ALVAREZ	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Oficial de Bomberos	7656.22	7093.6
133	JUAN MANUEL	FRENCHONDO	BLANCO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Secretario de Ayuntamiento	23623.86	27000
134	MARANELA	BONILLA	GONZALEZ	CABILDO	Octavo Regidor	26421.62	30000
135	NANCY DEYANIRA	VALDEZ	SANCHEZ	CABILDO	Septimo Regidor	26421.62	30000
136	MARTHA ALICIA	CASTILLO	VAZQUEZ	CABILDO	Secretaria	6429.12	6000
137	FRANCISCO JAVIER	ESTRADA	AGUILERA	JURIDICO	SECRETARIO PARTICULAR	18337.38	16000
138	CARLOS ALFONSO	TREVINO	DUEÑES	SECRETARIO PARTICULAR	Asesor y Gestor Municipal	38533.28	40900
139	JOSE INDALECIO	GARZA	HERNANDEZ	ASESORES	Asesor y Gestor Municipal	18337.38	18000
140	ARTURO	PALACIOS	MEDINA	ASESORES	Psicologa	4497.08	7000
141	URENIA RUBI	MOLINA	PERA	DIF	Trabajo Social	6429.12	6000
142	CLAUDIA IVYET	VILLERAS	NUÑEZ	DIF	Cocinera Casa del Refugio	5490.85	6231.39
143	ROSALBA	GARCIA	NUÑEZ	DIF	Mantenimiento Cafe	2001.46	2001.46
144	ELIAS	DE LA FUENTE	ROCHA	DIF	Auxiliar	3736.93	3191.21
145	SAN JUANITA ELVIRA	REYES	GARCIA	DIF	Velador	5265.18	4937.36
146	JOSE LUIS	GONZALEZ	MANGUIQUEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	5300.72	4858.98
147	EMILIO	GUEVARA	ROBLEDO	LIMPIEZA PUBLICA	Intendente	5740	5385.80
148	BERTHA LUIZ	HERNANDEZ	PAZ	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	5300.72	4858.98
149	EPIFANIA	JACOBO	MARTINEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5740	5385.80
150	PEDRO	IBARRA	CONTERAS	PARQUES Y JARDINES	Operador de Tractor	4236.62	4639.82
151	ERASMO	LOREDO	BAHENA	PARQUES Y JARDINES	Ayudante	7651.08	7124.86
152	IRIBETH	REA	PAZ	PARQUES Y JARDINES	Ayudante	4734.24	4459.74
153	ARMANDO	ZEBEDIAS	CARRAZCO	PARQUES Y JARDINES	Ayudante	5154.4	4853.02
154	LUIS ENRIQUE	VERONICA	HERRERA	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Oficial de Bomberos	6103.17	5834.25
155	CAROLINA	ROCHA	MANGUIQUEZ	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Intendente	7656.22	7093.6
156	FERNANDO	GONZALEZ	REYES	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Intendente	4550.86	4287.92
157	JORGE EZEQUIEL	MEJIA	HERNANDEZ	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Oficial de Bomberos	9943.8	6456.07
158	ALBERTO ENRIQUE	ALANIS	VILLARREAL	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Oficial de Bomberos	7126.98	6621.94
159	ALANIS	VILLARREAL	CABILDO	Presidente	51024.12	68000	0

Clave	Apellido	Nombre	Apellido	Función	Salario	Antes	Después
160	MIA DE LOS ANGELES	LOPEZ	LAGUNA	CABILDO	Primer Sindico	26421.62	30000
161	SEVERO	LOPEZ	GONZALEZ	CABILDO	Segundo Sindico	26421.62	30000
162	JUANA IMELDA	ALANIS	CRANDE	CABILDO	Primer Regidor	26421.62	30000
163	JORGE ALBERTO	HINDIOISA	TRUJILLO	CABILDO	Segundo Regidor	26421.62	30000
164	CESAR	RODRIGUEZ	TRUJILLO	CABILDO	Segundo Regidor	26421.62	30000
165	ADA MARISSA	FUZZALDE	ARTEAGA	REDES SOCIALES	DIRECTOR	18337.39	16000
166	JORGE LUIS	LOPEZ	TOVAR	ALCOHOL	Jefa del Departamento	11004.56	10000
167	ELIEZER	DE LA FUENTE	VAZQUEZ	COMBUSTIBLES	DIRECCION	9200.38	5796.06
168	ANA MARIA	PACHECO	AGUILAR	DIF	Auxiliar Casa del Refugio	18537.38	36000
169	DOMINGA	PACHECO	AGUILAR	DIF	Auxiliar Casa del Refugio	5157.63	2402.92
170	ARELY	ALDAPE	ZUÑIGA	DIF	Auxiliar Casa del Refugio	3120.29	3807.45
171	LUISA PAOLA	ACEVEDO	PLAZA	DIF	Auxiliar Casa del Refugio	2934.62	3758.90
172	JOSE ROBLANDO	LOPEZ	ACALA	DIF	Flaoterapouts Ubr	4947.03	4668.74
173	ALFONSO	MARTIN	ANTONIA	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5154.4	4853.02
174	JUAN MARTIN	MARTINEZ	MELANDEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5154.4	4853.02
175	PAUSTINO	MEDINA	BAHENA	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4906.74	4621.2
176	FERNANDO	HERNANDEZ	MARTINEZ	PARQUES Y JARDINES	Ayudante	4924.42	4537.76
177	JUAN	SOTO	JUAREZ	PARQUES Y JARDINES	Ayudante	1464.23	1604.23
178	MARTIN	ARENAS	VALERO	PARQUES Y JARDINES	Ayudante	1464.23	1464.23
179	MATIAS	ANDRADE	MANCILLA	PARQUES Y JARDINES	Ayudante	1846.91	1644.91
180	JORGE IVAN	MANCHA	ESQUVEL	PARQUES Y JARDINES	Ayudante	3846.91	3844.91
181	DANIEL ALEJANDRO	MEJIA	HERNANDEZ	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Director	5331.39	4854.64
182	OSBALDO	JARAMILLO	SALAZAR	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Oficial Bombero	7204.58	6801.1
183	ORIELDA	RESENDY	SOLIS	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOM	Oficial de Bomberos	5338.12	5024.98
184	GLEAZAR	MONTENAYOR	GARCIA	RECLUTAMIENTO	SECRETARIA	9803.78	8991.30
185	JESUS	HERNANDEZ	MEDRANO	ALUMBRADO PUBLICO	SUPERVISOR	2765.73	2600
186	EDGAR FRANCISCO	YELOZ	LUGO	ALUMBRADO PUBLICO	JEFE	4336.64	4000
187	CARLOS ENRIQUE NEFALY RIOS	YELLOZ	CUELLAR	TRANSPARENCIA	SUBDIRECTOR	4336.64	4000
188	BLANCA ZULEMA	ALANIS	VILLARREAL	TRANSPARENCIA	Director	2548.88	2400
189	MARIA LETICIA	ALANIS	VILLARREAL	DIF	Director	18937.38	24000
190	KORRA EDITH	VAZQUEZ	FLORES	DIF	Sub Directora	18337.38	24000
191	MARY CRUZ	RIOS	FLORES	DIF	Recepcionista	6429.12	6000
192	MARY CRUZ	RIOS	FLORES	DIF	Auxiliar	6429.12	6000

AS24	DIONICIO								
191	MARIA LOURDES	GONZALEZ	VARGAS	DIF	Directora	14537.28	7000	0	
192	APOLONIO	MEDRANO	CASTILLO	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	5100.72	4989.96	0	
193	REYER	MEDRANO	MORENO	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5154.4	4638.02	0	
194	JUAN MANUEL	NAVARRO	GAYTAN	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5154.4	4853.07	0	
195	ALBERTO	ONTEVEROS	GARCIA	PARQUES Y JARDINES	Velador	3300.72	4989.96	0	
196	VICTOR MANUEL	RIOS	ESTRADA	PARQUES Y JARDINES	Ayudante	1464.23	1604.23	0	
197	JUAN	ZAMORA	NUÑETA	PARQUES Y JARDINES	Ayudante	1464.23	1464.23	0	
198	BERNARDINO	DECIGA	GALLEGOS	PARQUES Y JARDINES	Director	23623.86	20000	0	
199	SALVADOR	DEL VILLAR	SANCHEZ	PARQUES Y JARDINES	Coordinador	10284.76	5335.36	0	
200	JESUS	RODRIGUEZ	BETANCOURT	GIRAS Y EVENTOS	Auxiliar	6325.28	5907.46	0	
201	JOSAS JUAN	ESPINOZA	MARTINEZ	GIRAS Y EVENTOS	Auxiliar	5979.2	5389.04	0	
202	JOSE JUAN	LOPEZ	INGUIEZ	GIRAS Y EVENTOS	Auxiliar	5979.2	5599.04	0	
203	AREL	CASTILLO	GONZALEZ	GIRAS Y EVENTOS	Auxiliar	5979.2	2400	0	
204	ADAN	PEREZ	DORADO	CONCEPCION SOCIAL	DIRECTOR	2548.88	30000	0	
205	SEVERIANO	TORRES	GUTIERREZ	CONTRALORIA	CONTRALOR	23623.86	15118.92	0	
206	MARIA GUADALUPE	VELAZQUEZ	VENEGA	PEDRIAL MUNICIPAL	CARTEA	15182.4	6066.63	0	
207	ALEXANDRIA	MENDOZA	JARAMILLO	PEDRIAL MUNICIPAL	CARTEA	6589.83	6066.63	0	
208	INDIA IVARI GUADALUPE	DE LA CRUZ	RODRIGUEZ	DIF	Directora	16537.38	24000	0	
209	ANDRES	VILLARREAL	GONZALEZ	DIF	Coordinador de Actividades	3725.46	6000	0	
210	SILVIA	TOVAR	DEL TORO	DIF	Coordinadora de Cedit	5268.63	8000	0	
211	MARIA MERLINDA	CASAS	MERCADO	DIF	Auxiliar Espacios Reales	3725.46	6000	0	
212	ELFEUTERIO	PALOMARES	CERVANTES	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5154.4	4989.02	0	
213	ARTURO	RAMOS	PEREZ	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	4002.92	4002.92	0	
214	FRANCISCO ADAN	RAMOS	TIERRINA	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	3788.56	7193.72	0	
215	ARCELO	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	5512.88	5183.46	0	
216	LUIS ENRIQUE	DE LA ROSA	GARCIA	PANTEONES	BMP EADO	6548.26	6106.18	0	
217	JOSE	DE LA ROSA	GARCIA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Chofer de Camion	12391.18	13138.42	0	
218	JUAN	DUEÑAS	CORREA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Operador de Motocombinadora	3098.84	8163.22	0	
219	MAXIMINO	GARCIA	MARTINEZ	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Operador de Motocombinadora	5979.2	5599.04	0	
220	FELIPE	CALDERON	GAYTAN	GIRAS Y EVENTOS	Auxiliar	4002.92	4002.92	0	
221	JOSE LUIS	MARTINEZ	TELLO	GIRAS Y EVENTOS	Auxiliar	4002.92	4002.92	0	
222	ERASMO	CASTILLO	HERNANDEZ	DIRECCION DE DEPORTES	Mantenimiento	3725.46	6000	0	

AS24	DIONICIO								
223	ROGELIO	GUTIERREZ	MCFENO	DIRECCION DE DEPORTES	Director	5891	5133.38	5055.48	
224	JUAN ANTONIO	ESPINOSA	SALCEDA	COMUNICACION SOCIAL	Presnta	5502.28	5000	0	
225	ARACADIO	TREVINO	GALLEGOS	COMUNICACION SOCIAL	Presnta	5502.28	5000	0	
226	JUAN	CARDENAS	TORRES	COMUNICACION SOCIAL	Presnta	3214.56	3000	0	
227	JAIIME	HERNANDEZ	RIVERA	COMUNICACION SOCIAL	Presnta	3214.56	5000	0	
228	LAURA ISMA	ESCANDON		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	11616.02	10502.36	0	
229	JUANA	TORRES		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	INTENDENTE	7210.24	6696.18	0	
230	SANDRA	VELAZQUEZ	CARDENAS	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	14511.24	12834	0	
231	FRANCISCA	GONZALEZ	REYNA	RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA	14600.64	12908.24	0	
232	MAGDA NELLY	AMARO	TRONCOSO	DIF	Auxiliar Espacios Reales	3725.46	8000	0	
233	ANA SOLEDAD	HERNANDEZ		DIF	Auxiliar Espacios Reales	3725.46	8000	0	
234	DORA ALECIA	URISTA	RODRIGUEZ	DIF	Psicologa Ubr	2136.64	4000	13759.28	
235	AURA DEL CARMEN	RODRIGUEZ	ALCANTARA	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	5512.88	5183.46	0	
236	FELIPE DE JESUS	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	5154.4	4853.02	0	
237	RODOLFO ALBERTO	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4928.02	4639.82	0	
238	JOSE VICENTE	ROSALES	RAMIREZ	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	5154.4	4533.02	0	
239	JOSE	TRIANA	MARTINEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	8220.62	7596.58	0	
240	GUILERMO	GARCIA	RANGEL	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Chofer de Camion	7171.12	6661.28	0	
241	PEDRO	GARZA	CASTILLO	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Velador	8220.62	7596.58	0	
242	DOMINGO	GARZA	SANTANA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Chofer de Camion	8220.62	7596.58	0	
243	VICENTE	HERNANDEZ	MEDINA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Empleado de Bacheo	5870.02	5601.74	0	
244	MA LUISA	ARRIAGA	SILVA	DIRECCION DE CATASTRO	Auxiliar	6460.2	6027.7	0	
245	TOMAS	RAMOS	INAREZ	DIRECCION DE CATASTRO	Coordinador	15769.6	14608.82	0	
246	CRISTINA YARELI	ANDRADE	MALDONADO	DIRECCION DE CATASTRO	Cajulina	7140.56	6634.03	0	
247	MA ISABEL	VAZQUEZ	MORALES	COMPRA Y ADQUISICIONES	Presnta	4116.64	4000	0	
248	JUAN PABLO	ALCANTARA	SALGADO	COMUNICACION SOCIAL	Presnta	3214.56	3000	0	
249	JUAN	HERNANDEZ	CORONADO	COMUNICACION SOCIAL	Presnta	3214.56	3000	0	
250	JAIIME	HERNANDEZ	GAMBDA	COMUNICACION SOCIAL	Presnta	3214.56	3000	0	
251	EDITH	SANTANA	MARTINEZ	COMUNICACION SOCIAL	Cientista de Ciudad	4136.64	4000	0	
252	EMILIA	NUÑEZ	RAMIREZ	RECURSOS HUMANOS	JEFA	23523.86	20000	0	
253	CLAUDIA MARUJ	CARDENAS	PORTILLO	DELEGACION DE EMPALME	BIBLIOTECARIA DE EMPALME	3844.94	3844.94	0	
254	PABLO	DEJADO	PORTILLO	DELEGACION DE EMPALME	CHOFER DE LIMPIEZA	5512.88	5383.46	0	

AS24	DIONICIO								
255	RAFAEL	MALDONADO	CORTEZ	DELEGACION DE EMPALME	Empleado de LIMPIEZA	5134.4	4853.02	0	
256	ULISES DANIEL	LOPEZ	SALAZAR	DIF	Auxiliar Espacios Esperantes Sur	4136.64	4000	0	
257	MARTHA MC CONCEPCION DIAZ	PEREZ	HINOJOSA	DIF	Supervisora Casa del Refugio	1000	1000	0	
258	LUCIA	PEREZ	PEREZ	DIF	Presntadora	5502.28	5000	0	
259	FABRICA ALEJANDRA	RENAVIDEZ	GALLEGOS	DIF	Presntadora	3204.18	4800	0	
260	JOSE FELICIANO	TRONCOSO	ALCANTARA	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	3154.4	4853.02	0	
261	FELICIANO	TRONCOSO	SANCHEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	5312.08	5183.46	0	
262	ROBERTO	VELEZ	DECDLADO	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4002.92	4002.92	0	
263	JAIIME	VILLEGAS	MORENO	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	6926.62	4639.82	0	
264	ROSALIA	MENDOZA	UMAS	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Secretaria	8903.78	8991.34	0	
265	MARIA BEUNDA	MERCADO	ORTIZ	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Secretaria	9803.78	8991.34	0	
266	JUAN LUIS	SOLIS	ABUNDIS	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Empleado de Bacheo	4926.62	4639.82	0	
267	EPIFANIO	VELA	SOSA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Operador de Vibro	7454.32	6940.4	0	
268	EDSA EDITH	LOPEZ	CORONA	COMPRA Y ADQUISICIONES	Director	16739.92	14517.64	0	
269	RAOUL	LOPEDO	CASTRO	REPARTURA DE ECOLOGIA	Empleado de Vibro	5938.46	5555.8	0	
270	JUAN CARLOS	ALANIS	ACUNA	REPARTURA DE ECOLOGIA	Empleado de Vibro	5938.46	5555.8	0	
271	GUADALUPE	RODRIGUEZ	RYLAS	TRANSITO Y VIALIDAD	Auxiliar Vial	14650.2	6027.7	0	
272	AGUSTIN	AYALA	GAVIÑA	COMUNICACION SOCIAL	Presnta	2655.72	2500	0	
273	EMANUEL	REGIL	BORRERO	COMUNICACION SOCIAL	Presnta	3773.6	3500	0	
274	MANUEL ALFREDO	TREJO	GUERRERO	COMUNICACION SOCIAL	Presnta	4336.64	4000	0	
275	BERNABE	MEDRANO	HERNANDEZ	DELEGACION DE EMPALME	EMPLEADO DE PANTEONES	3004.04	4712.28	0	
276	JULIO CESAR	TORRES	VAZQUEZ	DELEGACION DE EMPALME	EMPLEADO DE LIMPIEZA	2577.2	2425.51	0	
277	PROCOPIO	DELEON	VERDIN	DELEGACION ANAHUAC	EMPLEADO DE LIMPIEZA	5154.4	4853.02	0	
278	SANTIAGO	MONROY	SOSA	DELEGACION ANAHUAC	CHOFER DE LIMPIEZA	5512.88	5183.46	0	
279	NARCE DALIA	GUERRA	MARTINEZ	DIF	Auxiliar Casa del Refugio	1000	1000	0	
280	ROSA ISELA	MORENO	LAZARIN	DIF	Cientista Casa del Refugio	1000	1000	0	
281	NEIDA PAOLA	VILLEGAS	GARCIA	DIF	Instructora Sistema Cedit	3214.56	3000	0	
282	JOSE JUAN	HERNANDEZ	GARCIA	DIF	Mantenimiento Casa Club	2000	2000	0	
283	REYES	VALDEZ	SALAZAR	DIF	Ayudante	4639.82	4540.66	0	
284	VICTOR MANUEL	HERNANDEZ	MARTINEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4002.92	4002.92	0	
285	ANTONIO	CHAVERO	MATA	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4002.92	4002.92	0	
286	JESUS	AGUILON	MARTINEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Chofer	4002.92	4002.92	0	

A324	DIONICIO								
287	ROGACIANO	LOREDO	CASTRO	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Empleado de Bacheo	8455.4			
288	RODRIGO	FERNANDEZ	GAMBICA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Operador de Bacheo	5181.72	5028.42	0	
289	JESUS	MUNOZ	CHAVEZ	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Auxiliar	7238.82	6712.7	0	
290	HOMERO	PEREZ	VEGA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Metalista	9492.62	8728.58	0	
291	JUAN JOSE	TORRES	GARCIA	TRANSITO Y VIALIDAD	Auxiliar Vial	6460.2	6027.7	0	
292	JORGE DAVID	VELA	SALAZAR	TRANSITO Y VIALIDAD	Auxiliar Vial	6460.2	6027.7	0	
293	GUILLELMO	SALAZAR	MOSQUEDA	TRANSITO Y VIALIDAD	Agente de Tránsito	6460.2	6027.7	0	
294	JAVIER	ESCOBEDO	CASTILLO	TRANSITO Y VIALIDAD	SubDirector	13836.28	12345.75	0	
295	ROBERTO	VANGEGAS	HIMENEZ	DELEGACION ANAHUAC		5181.38	4859.54	0	
296	HINDRA EMILIA	VEGA	GARCIA	DELEGACION ANAHUAC		5181.38	4859.54	0	
297	JUAN GREGORIO	TORRES	ZUNIGA	DELEGACION ANAHUAC		5181.38	4859.54	0	
298	CANDELA RIO	PERALES	RODRIGUEZ	BIBLIOTECA	AYUDANTE DE LIMPIEZA	4002.92	4002.92	0	
299	ELIZABETH	TORRES	VASQUEZ	BIBLIOTECA	Auxiliar Casa del Refugio	1200	1200	0	
300	MAYRA NELLY	ARRIBONDO	SANCHEZ	BIBLIOTECA	Coordinadora de CAIC	800	800	0	
301	TERESA	HERNANDEZ	MACIAS	DIRECCION DE CULTURA	Intendente	7365.36	6834.82	0	
302	MANUEL	CARRENAS	VALADEZ	DIRECCION DE CULTURA	Director	9388.7	8820.13	0	
303	RAFAEL	PEREZ	BARAJAS	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4002.92	4002.92	0	
304	ROLANDO	LOPEZ	CABRERA	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4773.07	4496.09	0	
305	MARCO ANTONIO	FLORES	CANO	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4002.92	4002.92	0	
306	RODOLFO	RAMIREZ	AGUIAYO	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4002.92	4002.92	0	
307	JUAN FIDEL	RAMADA	CEBILLO	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Ayudante	4002.92	4002.92	0	
308	HONORIO	LOREDO	CASTRO	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Empleado de Bacheo	1601.17	1601.17	0	
309	JOSE DOMINGO	LESLAA	TREVIÑO	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Operador de Maniqueria	2921.43	2921.43	0	
310	MARCO ANTONIO	QUINONES	GUZMAN	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Auxiliar	924.58	633.85	0	
311	RAFAEL	RODRIGUEZ	RUVAS	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Auxiliar	6460.2	6027.7	0	
312	PEDRO SAHIM	SCSA	GONZALEZ	TRANSITO Y VIALIDAD	Juez	3725.48	5000	0	
313	ISRAEL	MORALES	COSTILLA	TRANSITO Y VIALIDAD	Auxiliar	6460.2	6027.7	0	
314	AITURO	SERVICIO	MACIAS	TRANSITO Y VIALIDAD	Auxiliar Vial	6460.2	6027.7	0	
315	NORMA PATRICIA	GARZA	RAMOS	BIBLIOTECA	BIBLIOTECARIA BENTO JUAREZ	3803.78	3993.34	0	
316	SANDRA LIZ	GOMEZ	RAMOS	BIBLIOTECA	BIBLIOTECARIA CENTRO DE APREN	6490.22	6054.48	0	
317	BERTHA VERONICA	ALANIS	GONZALEZ	BIBLIOTECA	DIRECTORA	21050.67	18000	0	
318	MAYRA MIRIAM	ZUNIGA	CARMONA	DESARROLLO SOCIAL	Secretaria	6095.16	5702.56	0	

3317	ALANIS								
317	DIONICIO	CISNEROS	ESPINOZA	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4002.92	4002.92	0	
318	MIGUEL	RANGEL	GAYTAN	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4002.92	4002.92	0	
319	JUAN LORENZO	MANUEL	DE LEON	LIMPIEZA PUBLICA	Supervisor de Limpieza Publica	9905.52	9077.64	0	
320	ISAIAS	HERNANDEZ	MEDINA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Empleado de Bacheo	3054.86	3054.86	0	
321	GUZTAVO	MENDOZA	SANCHEZ	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Empleado de Bacheo	3054.86	3054.86	0	
322	JAVIER	BELTRAN	LOPEZ	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Director	18537.38	20000	0	
323	JOSE LEOPOLDO	QUEZADA	MENDEZ	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Auxiliar	34653.49	32666.64	0	
324	GUILLELMO ALONSO	SALAZAR	GONZALEZ	TRANSITO Y VIALIDAD	Auxiliar Turistico	6460.2	6027.7	0	
325	JUAN	GONZALEZ	CARRIZALES	TRANSITO Y VIALIDAD	Auxiliar Turistico	4218.38	4218.38	0	
326	JORGE FELIX	ORTEGON	AMBRIZ	TRANSITO Y VIALIDAD	Auxiliar Turistico	6460.2	6027.7	0	
327	JOSE RAUL	HINOJOSA	SANTANA	TRANSITO Y VIALIDAD	Auxiliar Turistico	6460.2	6027.7	0	
328	MARIA GUADALUPE	LUCIO	CORRALES	DESARROLLO SOCIAL	Auxiliar Turistico	6460.2	6027.7	0	
329	ROSA ADRIANA	RIOS	FLORES	DESARROLLO SOCIAL	Auxiliar	3065.84	3063.84	0	
330	JOSE ANGEL	DE LA ROSA	GARCIA	DESARROLLO SOCIAL	Auxiliar	6429.12	6000	0	
331	JAIMIE	GUERRERO	ELIZARRARAS	DESARROLLO SOCIAL	Fotografista	6460.2	6027.7	0	
332	EDUARDO	PERALES	RODRIGUEZ	DESARROLLO SOCIAL	Secretario	18537.38	20000	0	
333	JOSE GUADALUPE	HERNANDEZ	CASILLAS	TESORERIA	Auxiliar	17105.4	14873.88	0	
334	VILMA LIZ	GAMBDA	GARCIA	TESORERIA	Auxiliar	4907.05	4500	0	
335	MARTHA	PEREZ	TORRES	TESORERIA	Contador	11124.84	10099.2	0	
336	ANGEL DE JESUS	TRONCOSO	ALMAZAN	LIMPIEZA PUBLICA	Tesorera	36614.18	40000	0	
337	JUAN ANTONIO	VALDEZ	SALAZAR	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	3869.49	3869.49	0	
338	ISIDRO OLIDON	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Botero Limpieza Publica	4002.92	4002.92	0	
339	MARTIN	TORRES	ONTIVEROS	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4409.68	4289.8	0	
340	MARTIN	VAZQUEZ	VILLARREAL	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4002.92	4002.92	0	
341	EMIGDIO	VAZQUEZ	VILLARREAL	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Auxiliar	15394.35	14000	0	
342	ARTURO	ACOSTA	MORA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Auxiliar	14468.22	12800	0	
343	LUIS ALBERTO	VAZQUEZ	GARCIA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Empleado de Bacheo	1053.4	3033.4	0	

3317	ALANIS								
344	MARTHA	PEREZ	TORRES	TESORERIA	Contador	11124.84	10099.2	0	
345	ANGEL DE JESUS	TRONCOSO	ALMAZAN	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	3869.49	3869.49	0	
346	JUAN ANTONIO	VALDEZ	SALAZAR	LIMPIEZA PUBLICA	Botero Limpieza Publica	4002.92	4002.92	0	
347	ISIDRO OLIDON	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4409.68	4289.8	0	
348	MARTIN	TORRES	ONTIVEROS	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4002.92	4002.92	0	
349	MARTIN	VAZQUEZ	VILLARREAL	LIMPIEZA PUBLICA	Ayudante	4002.92	4002.92	0	
350	ARTURO	ACOSTA	MORA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Auxiliar	15394.35	14000	0	
351	LUIS ALBERTO	VAZQUEZ	GARCIA	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Auxiliar	14468.22	12800	0	
352	JUAN CARLOS	MORFONDY	MORENO	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Empleado de Bacheo	3054.86	3054.86	0	
353	CARLOS ARMANDO	SANCHEZ	AGUILAR	OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Auxiliar Turistico	6460.2	6027.7	0	
354	LUIS ALBERTO	BERMUDEZ	ROCHA	TRANSITO Y VIALIDAD	Auxiliar Turistico	6460.2	6027.7	0	
355	MANUEL EDUARDO	ROCHA	RODRIGUEZ	TRANSITO Y VIALIDAD	Director	5881	5333.28	0	
356	CLAUDIA BENEDEC	CASILLAS	DE LEON	RELACIONES PUBLICAS	Auxiliar	11124.84	10099.22	0	

De lo anterior se dio vista al recurrente en el medio electrónico señalado para tales efectos, a fin de hacerle de su conocimiento que contaba con el término de quince días hábiles, para que, de no encontrarse conforme con la respuesta

emitida, interpusiera de nueva cuenta recurso de revisión, ello con independencia de la resolución que se dicte en el presente; sin que a la fecha en que se resuelve y vencido el término otorgado obra alguna inconformidad de la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado.

Por tanto, de las consideraciones previamente vertidas, se puede concluir que, efectivamente el Ayuntamiento de Valle Hermosos, Tamaulipas emitió una respuesta, la cual guarda relación con lo requerido por el particular.

En virtud de lo anterior, la causal de sobreseimiento que podría actualizarse es la prevista en el artículo 174, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 174.

El recurso será sobreseído, en todo o en parte, cuando, una vez admitido, se actualice alguno de los siguientes supuestos:

*...
III.- El Sujeto Obligado responsable del acto lo modifique o revoque, de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia; y..." (Sic)*

De una interpretación del texto citado, se entiende que los sujetos obligados señalados como responsables en un recurso de revisión, pueden modificar, incluso, revocar el acto que se les reclame por parte de un particular, de tal manera que el medio de impugnación quede sin materia, sobreseyéndose en todo o en parte.

Sirve de sustento a lo anterior, los criterios jurisprudenciales, con los siguientes datos: Novena Época; Registro: 169411; Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XXVII, Junio de 2008; Materia(s): Administrativa; Tesis: VIII.3o. J/25; Página: 1165, y Novena Época; Registro: 1006975; Instancia: Segunda Sala; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Apéndice de 2011; Tomo IV. Administrativa Primera Parte - SCJN Primera Sección - Administrativa; Materia(s): Administrativa; Tesis: 55; Página: 70, que a la letra dicen, respectivamente, lo siguiente:

"SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE NULIDAD. PARA QUE SE ACTUALICE LA CAUSA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 9o., FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, ES NECESARIO QUE SE SATISFAGA LA PRETENSIÓN DEL DEMANDANTE Y QUE LOS FUNDAMENTOS Y MOTIVOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD SE APOYE PARA ELLO EVIDENCIEN CLARAMENTE SU VOLUNTAD DE EXTINGUIR EL ACTO DE MANERA PLENA E INCONDICIONAL SIN QUEDAR EN APTITUD DE REITERARLO. El artículo 215, tercer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 31 de diciembre de 2005, establecía que al contestar la demanda o hasta antes del cierre de la instrucción, la autoridad demandada en el juicio de nulidad podía revocar la resolución impugnada, mientras que el artículo 203, fracción IV, del citado ordenamiento y vigencia, preveía que procedía el sobreseimiento cuando: "la autoridad demandada deja sin efecto el acto impugnado.". Por otra parte, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la

Federación el 1o. de diciembre de 2005 que entró en vigor el 1o. de enero del año siguiente, fue expedida la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual, en sus artículos 9o., fracción IV, y 22, último párrafo, establece lo siguiente: "Artículo 9o. Procede el sobreseimiento: ... IV. Si la autoridad demandada deja sin efecto la resolución o acto impugnados, siempre y cuando se satisfaga la pretensión del demandante." y "Artículo 22... En la contestación de la demanda, o hasta antes del cierre de la instrucción, la autoridad demandada podrá allanarse a las pretensiones del demandante o revocar la resolución impugnada.". Así, la referida causa de sobreseimiento sufrió una modificación sustancial en su texto, pues ahora, para que el acto impugnado quede sin efecto debido a la revocación administrativa de la autoridad demandada, es necesario que mediante ella hubiese quedado satisfecha la pretensión del demandante a través de sus agravios, siempre que los fundamentos y motivos en los que la autoridad se apoye para revocar la resolución impugnada evidencien claramente su voluntad de extinguir el acto de manera plena e incondicional sin quedar en aptitud de reiterarlo."(Sic)

"CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LA CAUSA DE SOBRESEIMIENTO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 9o., FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO RELATIVO, SE ACTUALIZA CUANDO LA REVOCACIÓN DEL ACTO IMPUGNADO SATISFACE LA PRETENSIÓN DEL DEMANDANTE. De acuerdo con el criterio reiterado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las autoridades no pueden revocar sus actos si en ellos se otorgan beneficios a los particulares, pues en su caso procede el juicio de lesividad. Asimismo, la autoridad competente podrá revocar sus actos antes de iniciar el juicio de nulidad o durante el proceso. En el primer supuesto, será suficiente que la revocación extinga el acto administrativo impugnado, quedando la autoridad, en algunos casos, en aptitud de emitirlos nuevamente; en cambio, si la revocación acontece una vez iniciado el juicio de nulidad y hasta antes del cierre de instrucción, para que se actualice la causa de sobreseimiento a que se refiere el precepto indicado es requisito que se satisfaga la pretensión del demandante, esto es, que la extinción del acto atienda a lo efectivamente pedido por el actor en la demanda o, en su caso, en la ampliación, pero vinculada a la naturaleza del acto impugnado. De esta manera, conforme al precepto indicado, el órgano jurisdiccional competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, previo al sobreseimiento del juicio de nulidad, debe analizar si la revocación satisface las pretensiones del demandante, pues de otro modo deberá continuar el trámite del juicio de nulidad. Lo anterior es así, toda vez que el sobreseimiento en el juicio de nulidad originado por la revocación del acto durante la secuela procesal no debe causar perjuicio al demandante, pues estimar lo contrario constituiría una violación al principio de acceso a la justicia tutelado por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos." (Sic)

Por lo anteriormente expuesto, se considera que el actuar del sujeto obligado, trae como consecuencia que, al haber sido cubiertas las pretensiones del recurrente, encuadrando lo anterior dentro de la hipótesis prevista en el artículo 174, fracción III, de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, que dan lugar a un sobreseimiento del agravio en cuestión.

CUARTO. Decisión. Con fundamento en lo expuesto, en la parte dispositiva de este fallo, con apoyo en los artículos 169, numeral 1, fracción I y 174, fracción III, de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, **deberá declararse el sobreseimiento del recurso de revisión interpuesto por el particular, en contra del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, toda vez que dicho sujeto obligado modificó su actuar, colmando así la pretensiones del recurrente.**

QUINTO. RECOMENDACIONES. Por otro lado, si bien el ente recurrido dio respuesta a la solicitud de información del particular, esta misma fue otorgada de manera extemporánea, puesto que la recurrente formuló las solicitudes de

información en fecha treinta de mayo del dos mil veintidós, de lo cual se procedió a contabilizar los tiempos de la entrega de la información, como se observa a continuación:

Fecha de presentación de la solicitud:	El 30 de mayo del 2022.
Término para dar contestación a la solicitud de información:	Del 31 de mayo al 27 de junio del 2022
Término para la Interposición de los recurso de revisión:	Del 28 al 01 de agosto del 2022.
Fecha de la Interposición del recurso de revisión:	El 29 de junio de 2022, (segundo día hábil).
Fecha de respuesta extemporánea:	El 17 de agosto del 2022
Días inhábiles :	Sábados, domingos, y del 18 al 29 de julio, todos del año 2022.

De lo anterior se advierte que, el sujeto obligado otorgó una respuesta 27 (veintisiete) días posteriores, a la conclusión del término para dar respuesta, por tal motivo, se realiza una **recomendación** a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado para que en futuras ocasiones se apegue a los términos señalados por la Ley de la materia para la atención de la solicitud de información.

SEXTO. Versión Pública. Con fundamento en los artículos 67, fracción XXXVI y 75, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Organismo de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por lo tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet del Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache toda aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o, en su caso, de quien le represente, tal como lo imponen los artículos 3, fracción XXXVI; 110, fracción III; 113, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se:

RESUELVE:

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 169, numeral 1, fracción I, 174, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se **sobresee** el presente Recurso de Revisión, interpuesto con motivo de la solicitud de información en contra del **Ayuntamiento de Valle Hermosos, Tamaulipas**, de conformidad con los razonamientos expuestos en los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se realiza una **recomendación** a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado para que en futuras ocasiones se apegue a los términos señalados por la Ley de la materia para la atención de las solicitudes de información.

TERCERO.- Se hace del conocimiento del recurrente que en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, así como en el Poder Judicial de la Federación, lo anterior de conformidad con el artículo 177, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

CUARTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo notificar a las partes, de conformidad con el artículo 171, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y el Acuerdo de Pleno **ap10/04/07/16**.

TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARÍA EJECUTIVA

ARCHÍVESE el presente asunto como concluido.

Así lo resolvieron por unanimidad las licenciadas, **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, Rosalba Ivette Robinson Terán** y el licenciado **Luis Adrián Mendiola Padilla**, Comisionados del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de Tamaulipas, siendo presidenta y ponente la primera de los nombrados, asistidos por el licenciado **Héctor David Ruiz Tamayo, Secretario Ejecutivo**, mediante designación de fecha veinte de enero del dos mil veintitrés, en términos del artículo 33, numeral 1, fracción XXX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de Tamaulipas, quien autoriza y da fe.

Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Comisionada Presidenta

Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán
Comisionada

Lic. Luis Adrián Mendiola Padilla
Comisionado

Lic. Héctor David Ruiz Tamayo
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/1547/2022/AI.

LMRR

SIN TEXTO